

CONSTANCIA. Febrero 05 de 2024.- A Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver el escrito anterior radicado el 01-02-2024 por la apoderada de la demandante.

Rad. 2023-062 -VS. Mod. Alimentos.

M. Consuelo Quintero V.

MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

Manizales, febrero cinco (05) de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 2023-00062-00 (VS. Alimentos Mod. Aumento Alimentos)

Teniendo en cuenta la solicitud anterior elevada por la apoderada de la parte actora, una vez más, se dispone para tener mayor claridad, **REQUERIR** a la parte demandante y/o a su apoderada, y al Juzgado Segundo de Familia del Circuito de esta ciudad, para que informen **el estado actual** del proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS allí promovido por JHENSY LLIBET - RAMÍREZ RAMÍREZ contra GERMÁN DARIO CARDONA OSORIO; qué porcentaje se está descontando para ese proceso, cuál es la deuda actual del ejecutado, etc.

NOTÍFIQUESE.

Paola Janneth Ascencio Ortega

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 017 el 06 de febrero de 2024.

LUZ MARINA YEPES CHISCO
Secretaria